

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

**"FACTORES QUE DETERMINAN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS  
DEPARTAMENTALES PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO  
INFANTIL."  
TESIS DE POSGRADO**

**ROSA ANABEL PALMA RONQUILLO**  
CARNET 21328-01

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, ENERO DE 2016  
CAMPUS CENTRAL

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

**"FACTORES QUE DETERMINAN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS  
DEPARTAMENTALES PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO**

**INFANTIL."**  
TESIS DE POSGRADO

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE  
HUMANIDADES

POR  
**ROSA ANABEL PALMA RONQUILLO**

PREVIO A CONFERÍRSELE  
EL GRADO ACADÉMICO MAGÍSTER EN GESTIÓN DEL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y LA  
ADOLESCENCIA

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, ENERO DE 2016  
CAMPUS CENTRAL

## **AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**

RECTOR: P. EDUARDO VALDES BARRIA, S. J.  
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO  
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO  
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.  
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS  
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

## **AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

DECANA: MGTR. MARIA HILDA CABALLEROS ALVARADO DE MAZARIEGOS  
VICEDECANO: MGTR. HOSY BENJAMER OROZCO  
SECRETARIA: MGTR. ROMELIA IRENE RUIZ GODOY  
DIRECTORA DE CARRERA: MGTR. HILDA ELIZABETH DIAZ CASTILLO DE GODOY

## **NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN**

MGTR. MANUEL DE JESUS ARIAS GUZMAN

## **REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN**

MGTR. MARVIN RABANALES GARCIA

Nueva Guatemala de la Asunción, 05 de diciembre de 2015

Señores:  
Consejo de Facultad  
Facultad de Humanidades

Estimados Señores:

Me dirijo a ustedes para presentar a su consideración el trabajo de tesis titulado: "**Factores que determinan el funcionamiento de los comités departamentales para la prevención y erradicación del trabajo infantil**". De la licenciada **Rosa Anabel Palma Ronquillo**, con número de carné: **21328-01** previo optar al título de Magister en Gestión del Desarrollo de la Niñez y Adolescencia.

Sin otro particular me despido de ustedes, enviándoles un cordial saludo.

Atentamente,



Mgtr. Manuel de Jesús Arias Guzmán  
Colegiado: No.161  
Asesor



**Orden de Impresión**

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Tesis de Posgrado de la estudiante ROSA ANABEL PALMA RONQUILLO, Carnet 21328-01 en la carrera MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, del Campus Central, que consta en el Acta No. 05691-2016 de fecha 22 de enero de 2016, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

**"FACTORES QUE DETERMINAN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DEPARTAMENTALES PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL."**

Previo a conferírsele el grado académico MAGÍSTER EN GESTIÓN DEL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 22 días del mes de enero del año 2016.



*Irene Ruiz Godoy*

MGTR. ROMELIA IRENE RUIZ GODÓY, SECRETARIA  
HUMANIDADES  
Universidad Rafael Landívar

## **AGRADECIMIENTO**

### ***A Dios***

*Por guiar mi vida y por las oportunidades y personas que pone en mi camino*

### ***A mi esposo***

*Brenan, por su amor, comprensión y paciencia para cumplir mis metas*

### ***A mis padres***

*Víctor Manuel y Paulita, por sus enseñanzas y motivación*

### ***A mis hermanos y hermanas***

*Nelson, Manuel, Alba y Yeini, por su cariño y apoyo incondicional*

### ***A mis amigas y amigo de la maestría***

*Grecia, Brenda, Evelyn Alejandra y Leonel, por su amistad y por los momentos compartidos.*

## **RESUMEN**

La presente investigación tipo cualitativa, tuvo como objetivo analizar los principales factores que determinan el funcionamiento de los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil -CODEPETI-.

El estudio se realizó con los Directores Departamentales y/o profesionales del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, que tienen a su cargo la coordinación de los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil de: Zacapa, Chiquimula, Totonicapán, Jutiapa y Quiché; y tienen más de 3 años de trabajar con los mismos.

El instrumento que se utilizó para obtener la información, fue una entrevista semi estructurada, aplicada individualmente a cada uno de los sujetos de estudio. El mismo se basó en una serie de preguntas clasificadas en cinco indicadores que determinan los factores que contribuyen al funcionamiento de los Comités Departamentales, siendo estos: la participación, la gestión, la representación, la convicción, la coordinación y la gestión. A través de las diferentes entrevistas se determinó que los indicadores mencionados son determinantes para el funcionamiento de los Comités.

Con base en los resultados obtenidos se presenta una propuesta de fortalecimiento para los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, que permita al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el cumplimiento de metas de prevención y erradicación de la problemática.

A través del proceso de investigación se concluyó que la participación, representación, convicción, coordinación y gestión son factores fundamentales que deben fortalecerse para el funcionamiento de los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, así mismo, que la propuesta de plan de fortalecimiento realizada se presenta en un momento estratégico para el país, debido al proceso electoral que se celebró recientemente y que generará cambios de representación institucional para el año 2016, implicando desarrollar un proceso de capacitación y fortalecimiento para los nuevos integrantes de los CODEPETI, por lo que se recomienda al equipo técnico de la Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la adopción del mismo porque constituye un herramienta estratégica que les permitirá desarrollar acciones de prevención y erradicación a nivel departamental.

Por último se recomienda al Ministerio de Trabajo y Previsión Social continuar con la conformación de los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil para tener cobertura en todos los departamentos del país, debido a que los mismos constituyen una estrategia de descentralización efectiva para el abordaje de la problemática porque conocen su contexto y por ende brindarán respuestas viables y efectivas.

## INDICE

<b>I. INTRODUCCIÓN</b>	<b>01</b>
<b>II. PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>20</b>
2.1 Objetivo general	22
2.2 Objetivos específicos	22
2.3 Unidades de análisis	23
2.4 Definición conceptual	23
2.5 Definición operacional	24
2.6 Aporte	25
<b>III. MÉTODO</b>	<b>27</b>
3.1 Descripción de la institución y los sujetos	27
3.2 Instrumento	30
<b>IV. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS PARA LA PROPUESTA</b>	<b>34</b>
<b>V. PROPUESTA</b>	<b>42</b>
<b>VI. CONCLUSIONES</b>	<b>50</b>
<b>VII. RECOMENDACIONES</b>	<b>52</b>
<b>VIII. REFERENCIAS</b>	<b>53</b>
<b>ANEXOS</b>	

## I. INTRODUCCIÓN

El trabajo infantil es toda actividad económica realizada por niños y niñas que les priva de su infancia, limita su desarrollo y capacidades, violenta su dignidad, interfiere con su educación y les expone a peligros y abusos. En Guatemala casi un millón de niños y niñas trabaja, la mayoría de ellos pertenece al área rural y a poblaciones indígenas, siendo la región noroccidental la más afectada con la problemática y la agricultura la principal actividad económica que realizan.

En materia de Trabajo Infantil, Guatemala ratificó dos Convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo -OIT-: El número 138 Sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo y el número 182 sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil, y a raíz de ello se creó la Comisión Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil -CONAPETI- que emitió la Resolución No. 1-2011 para la conformación de los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil -CODEPTI-.

Los CODEPETI, son órganos de coordinación interinstitucional para el abordaje de la problemática del trabajo infantil a nivel departamental y local, están conformados por las instituciones y entidades que conforman la CONAPETI y que según su naturaleza y mandato inciden en el abordaje de los problemas relacionados con la niñez y adolescencia. El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, es el ente rector en materia de trabajo infantil y a través de sus Direcciones Departamentales es el encargado de coordinar los CODEPETI, visualizándolos como una de las formas más viables para cumplir con los compromisos internacionales asumidos

por el país, establecidos en la Agenda Hemisférica de Trabajo Decente: 1) Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil para el año 2016 y 2) Erradicar el Trabajo Infantil en su totalidad para el año 2020.

Los CODEPETI, constituyen un modelo de descentralización efectivo para el abordaje del trabajo infantil y debido a que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, no tiene información relacionada con el funcionamiento de los mismos, se realizó el presente estudio con el objetivo de conocer los factores que determinan su funcionamiento. Para el efecto se realizaron diversas entrevistas a sus coordinadores y/o designados, quienes tienen más de tres años de experiencia de trabajar con los mismos.

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, actualmente tiene conformados 14 CODEPTI en los departamentos de: Jutiapa, Jalapa, Zacapa, Chiquimula, El Progreso, Quetzaltenango, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, San Marcos, Sacatepéquez, Quiché, Escuintla y Retalhuleu, y para efectos del presente estudio se seleccionaron cinco que han sido los que han tenido mejor desempeño, según el equipo técnico de la Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora, que es el responsable de brindar asistencia técnica a los mismos. Después de conocer los resultados, se elaboró un plan de fortalecimiento para los CODEPETI, que será presentado al Ministerio de Trabajo y Previsión Social para contribuir con el logro de metas y resultados de prevención y erradicación de la problemática.

Debido a que el trabajo infantil es un problema que a nivel mundial afecta a muchos niños y niñas, algunos autores a nivel nacional e internacional han realizado estudios y artículos que sirven de base para el desarrollo de nuevas propuestas e investigaciones, siendo algunos de ellos: Juárez y Murillo Torrecilla (2013), quienes realizaron una investigación que tenía por objetivo estimar la magnitud del trabajo infantil en las escuelas latinoamericanas y estudiar los factores asociados al mismo. Lo realizaron a partir de los datos del Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo (SERCE) de la UNESCO, analizando a 186,000 estudiantes de 3o. y 6o. grado de Educación Primaria de 16 de los países de la región. Entre sus principales resultados se constató que el trabajo infantil, tanto fuera como dentro del hogar, es un grave problema que afecta a los estudiantes en todos los países implicados. Quienes tienen mayor probabilidad de trabajar fuera de la casa son los estudiantes hombres, que habitan en zonas rurales y con madres de menor escolaridad.

Mendoza y otros (2012) también investigaron los factores familiares y sociales de alto riesgo asociados al trabajo infantil. La muestra, de carácter intencional, estuvo constituida por 835 niños, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años ( $M = 10.6$  años y  $DE = 2.2$ ) de las ciudades de Barranquilla, Santa Marta y Cartagena, que participaron en el proyecto "Edúcame primero, Colombia" durante 2008. Los resultados presentaron datos relevantes sobre el estado socio demográfico de los niños participantes, sus características familiares y condiciones sociales, que permitirán establecer una línea base actualizada y abrir camino para la construcción de estrategias de intervención efectivas sobre un flagelo que azota a los niños, niñas y jóvenes no solo de Colombia, sino del mundo.

Rojas y otros (2010) realizaron un estudio con el objetivo de determinar condiciones de vida, prácticas de trabajo, efectos a la salud y factores de riesgo asociados en un grupo de menores trabajadores de un mercado público en Valencia, Venezuela. Para el efecto aplicaron una encuesta con variables demográficas y de exposición y se realizó análisis descriptivo de los datos, seleccionando a 44 menores. Los resultados arrojaron que la jornada de trabajo promedio es de  $9,2 \pm 3,2$  horas/día, la actividad más desempeñada fue la venta de víveres/frutos (43,2 %). El 22,7 % de los menores presentaba retraso escolar evidente. Los síntomas más reportados fueron cefalea (84 %), estrés (59,1%) y fatiga (58,2 %). El 11,4 % reportaron haber sufrido accidentes y 2,3 % enfermedad relacionados con la actividad presente. Los factores de riesgo más reportados fueron calor (93,2 %), ruido (88,6 %) y repetitividad en la labor (84,1 %). Se encontró una correlación significativa, inversamente proporcional, entre la edad y el estrés ( $p=0,04$ ) lo cual es consistente con estudios que indican que el impacto negativo del estrés es más profundo en niños que tienen menos de 10 años de edad. Se determinó significativamente que a menor edad hay una mayor exposición a desechos tóxicos orgánicos ( $p=0,017$ ) y al trabajo bajo presión ( $p=0,04$ ).

Con el estudio los autores concluyeron que no existen procesos de recolección sistemáticos para evaluar el trabajo infantil en el país aun cuando se identificaron una amplia variedad de factores de riesgo percibidas por los niños trabajadores. Para una evaluación más profunda del problema, se requieren indicadores más sensibles que permitan detectar daños tempranos y la forma de controlar la exposición a los mencionados riesgos.

Godoy (2002) también realizó una investigación sobre el trabajo infantil en la pesca en el Salvador, para el efecto realizó 105 encuestas directas a niños y niñas pescadores, 5 encuestas en grupos de 15 niños y niñas cada uno (focus groups) y 10 entrevistas, en forma paralela, a 10 personas adultas (pescadores, padres de familia, dirigentes, etc.) . Con el estudio concluyó que la dinámica de la pesca infantil es una actividad de depredación pura, y una estrategia familiar de supervivencia en la que las familias no invierten más recursos que su fuerza de trabajo, la cual no requiere capacitación, que el trabajo de los niños y niñas en esta actividad es aceptado y visto como algo natural, normal y conveniente para todos, tanto por la familia como por la comunidad en general y que la actividad implica demasiados peligros físicos, personales y colectivos contra el desarrollo normal de los niños y niñas que intervienen en ellas. Algunas de las recomendaciones son: Diseñar una política de becas para los estudiantes entre los 8 y 14 años, edades en que se encuentran los mayores índices de fuera de las escuelas. Esta política tendría como función fijar a los jóvenes en situación precaria a las escuelas y ayudarles a obtener una oportunidad para mejorar sus vidas y las de sus familias.

En Guatemala han sido muy escasas las investigaciones realizadas en materia de trabajo infantil, pero algunos autores como Ayala y otros (2013) escribieron un artículo que tenía por objetivo mostrar el trabajo que realizan los niños, niñas y adolescentes, las condiciones en las que lo hacen, la invisibilidad de su aporte y las consecuencias para su salud y educación. La investigación fue realizada en trece fincas cafetaleras de la región Soconusco, Chiapas, donde se aplicó un cuestionario a 453 jornaleros y jornaleras de quienes se obtuvo la información cuantitativa y catorce entrevistas a profundidad con las que se elaboraron los testimonios cualitativos. A través del análisis de los datos concluyeron que existe participación infantil y

adolescente como migrantes y trabajadores o trabajadoras, tanto en el corte de café, como en las labores culturales de este producto y en las domésticas y de cuidado, así como la invisibilización de su aporte, ya que solo son reconocidos como “ayuda”; su papel es de acompañantes, sin derechos laborales y sociales, pero con efectos negativos para la salud y el acceso a la educación.

Alvarado (2014) realizó una investigación en materia de trabajo infantil que tenía por objetivo determinar la percepción que tienen los padres de familia sobre el trabajo infantil doméstico. La muestra utilizada fue de 28 padres y madres de familia, comprendidos en un rango de edad desde los 19 hasta los 65 años, de los alumnos de las escuela Sagrada Familia, ubicada en la zona 10 de la ciudad de Guatemala, los resultados obtenidos fueron que padres de familia perciben el trabajo infantil doméstico como parte importante en la formación y educación de niños, niñas y que este es considerado como una actividad normal y natural, ejercida principalmente por niñas y adolescentes. Y recomendó impulsar una campaña de sensibilización y concientización dirigida a padres de familia y personas en general sobre la incidencia del trabajo infantil doméstico.

A continuación se definen conceptos y definiciones

## **1.1 Trabajo Infantil**

El trabajo infantil es toda actividad económica realizada por niñas, niños y adolescentes, cualquiera que sea su condición: asalariada, independiente, familiar no remunerada y otros, les

priva de su infancia, limita su desarrollo y sus capacidades, violenta su dignidad, interfiere con su educación y les expone a peligros y abusos. El mismo comprende las siguientes modalidades: Peores formas de trabajo infantil, empleo por debajo de la edad mínima y servicios domésticos no remunerados. (INE, 2011).

Las peores formas de trabajo infantil las define el Convenio No. 182 de la Organización Internacional del Trabajo como todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y la trata de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados; la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas; la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes, y el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.

El trabajo peligroso es el que por su naturaleza o condición, es probable que dañe la salud, seguridad o moralidad de la niñez. La naturaleza del trabajo comprende las tareas inherentes a cada ocupación así como el tipo de actividad productiva que se desarrollan. Por su condición se consideran aquellos realizados en horarios nocturnos, que exijan posturas ergonómicas inadecuadas o que se realicen a la intemperie. (INE, 2011)

A continuación se presenta una reseña teórica del tema de investigación:

### **1.1.1 Causas del Trabajo Infantil**

El trabajo infantil tiene múltiples causas y la OIT en el año 2004, sustenta que algunas de ellas son inmediatas, como los escasos ingresos económicos para una familia, siendo una causa subyacente, que centra ciertos valores y situaciones que inducen tanto a la familia o a la comunidad a aceptar o no el trabajo infantil; y algunas otras que constituyen causas estructurales referidas a la economía nacional y a la sociedad en general. (Rausky, 2009).

La Organización Internacional del Trabajo (2005) también destaca la vulnerabilidad social y familiar, como otro de los principales factores que influyen para que la niñez se integre a muy temprana edad al trabajo. Aspecto que se evidencia en Guatemala donde la gran mayoría de la población es pobre y por ende casi un millón de niños y niñas se encuentran en situación de trabajo infantil.

Por su parte, Orozco (2012) en la compilación para la elaboración de un Estado del Arte acerca del Trabajo Infantil, también resalta la problemática de las familias que se encuentran con problemas estructurales de pobreza y además de trabajo infantil, el cual considera se va reproduciendo de generación en generación, creando con ello círculos viciosos en donde son los niños quienes deben ayudar a sus hermanos menores y a sus padres que se encuentran en edad avanzada para realizar labores que ya no pueden realizar. Se encuentra así en la mayoría de investigaciones, que es la pobreza un factor que determina si un niño es involucrado o no en el mercado laboral, así como la educación de los padres la cual es inversamente proporcional con el trabajo infantil, es decir, que entre más educación tengan estos, sus hijos no estarán en condición de trabajo.

Rausky (2009) hace también, un exhaustivo proceso de investigación acerca del trabajo infantil, y propone que este no puede encontrarse aparte de una toma de decisión frente al fenómeno, o bien se ve desde una posición abolicionista en la que se considera que la situación de trabajo infantil que viven los niños y niñas se erradica; o bien se puede ver desde una posición proteccionista en la que se reconoce como tal el trabajo infantil y se protege.

A su vez, hace la reflexión acerca del abordaje del trabajo infantil, planteando que este debe tener puesta la mirada en varios frentes: reconocer la diversidad de experiencias y cada una de las representaciones existentes del trabajo infantil, y que así mismo estas no pueden estar separadas de momentos históricos y culturas que son específicas y añade que las posturas frente al trabajo infantil debería ser dos: una, la de los niños y niñas que trabajan como parte de las costumbres del grupo étnico al que pertenecen; otra, la de aquéllos y aquéllas que lo hacen como única alternativa para alcanzar la sobrevivencia.

### **1.1.2 Algunas Consecuencias del Trabajo Infantil**

Hablar de trabajo infantil, es referirse a los niños, niñas y adolescentes que trabajan y las consecuencias que les genera y repercuten en su desarrollo. Briceño y Pinzón (2004) exponen que entre más pequeño es el niño es más vulnerable en el trabajo, añadiendo que ellos se encuentran en un proceso dinámico tanto de crecimiento como de desarrollo haciéndolos con esto mucho más propensos que los adultos a los factores de riesgo expuestos. Destacan así que cada uno de los órganos vitales del niño se encuentran en desarrollo: su sistema osteomuscular,

que posee poca elasticidad y fuerza, haciéndolos más tendentes a sufrir diversos desórdenes osteomusculares si son sometidos a adoptar posturas por tiempos prolongados o si cargan pesos de alto tamaño.

En ese sentido, estos autores señalan que el niño se encuentra en un proceso de desarrollo de los órganos vitales, el desarrollo neurológico y de los órganos reproductivos, y que si son sometidos a diversos trabajos que impliquen equipos de alta temperatura, maquinaria que genere vibraciones o exposición a productos tóxicos, entre otros, se desarrollarán con complicaciones en la adultez. Se hace también acotación al desarrollo psicosocial en el que resaltan que: El niño es el gestor de su propio desarrollo y son muy importantes su autoestima el desarrollo de su creatividad, y su felicidad. Los niños y niñas trabajadoras con frecuencia trabajan en actividades que son explotadoras, peligrosas y degradantes. Muy a menudo son maltratados, abusados y abandonados por sus patrones. Estos niños están especialmente propensos a sufrir alteraciones psicosociales (Briceño y Pinzón, 2004).

Existen muchas posturas que defienden a los niños y adolescentes del trabajo infantil, pero lamentablemente estas no cuentan con el poder suficiente para erradicarlo, ya que la evolución a proteger a las personas menores de edad ha tenido un proceso muy lento. Y no se puede olvidar que el trabajo infantil es un referente de los países latinoamericanos, donde es importante recalcar que los derechos se han desvalorizado, y aun así hay quienes se han unido para promover la eliminación del trabajo infantil, pero son instituciones que trabajan por su cuenta y donde el pueblo y el estado solo apoyan de voz y no con fondos y hechos (Escanilla, 2014).

Algunas revisiones bibliográficas coinciden en que los niños y niñas al encontrarse en una etapa de desarrollo tanto físico como psicológico, están en condición de vulnerabilidad, corriendo el riesgo de ser explotados con más facilidad (Acevedo, 2011). Este autor hace también acotación a las “imperfecciones en mercados capitales”, es decir que este mercado de capital, viene a ser un sustituto del trabajo infantil, ya que cuando las familias en general, no logran tener acceso al mercado crediticio o enfrentan bajas económicas los niños se van convirtiendo en una opción para aumentar los ingresos.

### **1.1.3 El Trabajo Infantil y la Educación**

Existen varias propuestas con relación a la escolaridad y trabajo infantil, algunos autores proponen que si existe más cobertura escolar, la reducción del trabajo infantil será inmediata, pero frente a esto investigaciones han demostrado que no es así. Para hablar de esta relación se pueden tener varios puntos de vista: el primero es que no se trata de erradicar el trabajo infantil sino por el contrario la diligencia en políticas públicas que prevengan el abuso hacia los niños en condición de trabajo. El segundo punto de vista tiene que ver con lo que la UNICEF propone acerca de asegurar la edad mínima para el trabajo infantil asegurando con esto la enseñanza obligatoria hasta cierta edad. Y por último es el poder llegar a acuerdos con las empresas que contratan a niños, como la edad mínima y el tipo de trabajo a realizar (Orozco, 2012).

La Organización Internacional del Trabajo y el Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (2008) destacan que la educación es la respuesta efectiva al trabajo infantil, porque es una forma de prevención y erradicación y si se asegura la inserción de los niños y niñas en el sistema educativo tendrán mejores oportunidades en el futuro.

Una de las repercusiones que existe es la deserción escolar, los niños y niñas dejan de asistir a la escuela porque deben de generar ingresos para sus hogares. La asistencia a la escuela está relacionada con mayores ingresos familiares, altos activos fijos del hogar, padres más educados, edades más distanciadas entre hermanos. La relación inversa de estos factores contribuye a que el menor abandone el estudio y que ingrese al mercado laboral, debido a la evidente pobreza. En ese sentido, Pedraza Avella, A.C. y Ribero Medina, R. (P.4: 2006), expresan que el trabajo infanto-juvenil tiene una fuerte relación con la pobreza, lo que provoca que no se puede dejar de considerar que en ocasiones el trabajo traiga como consecuencia que los niños se mantengan ocupados y en algunos casos, alejados de vicios y actividades impropias, al ser una alternativa para aquellos menores que no realizan alguna actividad académica.

Pedraza y Ribero (2006) manifiestan que las pruebas empíricas contenidas en su investigación muestran que el trabajo actúa en detrimento del bienestar de la niñez y la juventud colombiana, sobre todo de la educación, por lo que constituye plantearse políticas que reformulen avances y procuren la disminución y erradicación del trabajo infantil y hacer más efectivo el cumplimiento de las disposiciones legales que contribuya a combatir el trabajo infantil principalmente las relacionadas con la edad mínima para vincularse al mercado de trabajo.

La fuerte desigualdad social y brechas de todo tipo que lamentablemente forman parte del paisaje de cada país de América Latina, alcanza y golpea con dureza a sus niños desde temprana edad. La infancia, etapa vital en la cual ellos han de crecer, jugar, descansar y aprender a fin de

desarrollarse integralmente (UNICEF, 2006), se ve amenazada seriamente por el trabajo que no pocos de ellos realizan ya sea al interior de sus hogares, o para terceros externos.

## **1.2 Situación Actual del Trabajo Infantil**

Según la OIT (2014) las últimas estimaciones mundiales sobre trabajo infantil registran que Latinoamérica y el Caribe concentra 12.5 millones de niños, niñas y adolescentes en condición de trabajo infantil, lo que representa el 8.6% a nivel mundial. En este contexto, un desafío importante para la región es acelerar la reducción del trabajo infantil hasta lograr su erradicación.

En Guatemala según el INE (2011) 850,937 niños y niñas se encuentran en situación de trabajo infantil, de ellos aproximadamente 600,000 se dedican a la agricultura o actividades relacionadas. La región Noroccidente es la más afectada, concentrando el 25,6% del total de los niños ocupados en Guatemala. En segundo lugar se encuentra Petén, que, aunque representa solo un 5,7% del total de niños ocupados, el 24,1% de los niños de esa región trabajan.

El departamento de Huehuetenango (región Noroccidente) es el que muestra el primer lugar a nivel nacional con mayor cantidad de niños y niñas en situación de trabajo infantil, con 141,520 niños y niñas. Un 58,8% del total de niños y adolescentes ocupados, son indígenas y uno de cada cuatro niños (as), es no pobre (cubre la canasta vital de aproximadamente 5 mil quetzales mensuales), dos son pobres (por debajo de la canasta básica de 3 mil) y uno está en extrema pobreza (la familia sobrevive con dos dólares diarios).

Hay tendencia que los niños y niñas que estudian y trabajan, abandonen progresivamente los estudios para dedicarse exclusivamente a trabajar, debido a que la baja asistencia, el rezago y el bajo rendimiento escolar aumentan la probabilidad de deserción escolar.

De los niños por debajo de 14 años (303.159), un 21% (63.724) realizan trabajos peligrosos y del total de adolescentes por encima de la edad mínima de admisión al empleo ocupados, un 55,4% (303.510) se encuentran realizando trabajos peligrosos; es decir, casi 6 de cada 10 adolescentes trabajadores se encuentran en trabajos peligrosos.

Una buena parte del Trabajo Infantil se ubica en la informalidad (que se calcula entre 70 a 80 por ciento de la actividad económica), por lo que la mayor parte de la población está excluida de los beneficios y protección que eventualmente le podrían brindar oportunidades de desarrollo.

El Trabajo Infantil está estrechamente ligado con la realidad local de pobreza y sus efectos. Está motivado por la necesidad que se manifiesta especialmente en la realidad económica de la familia campesina, en el que asegurar la alimentación para los hijos e hijas es prioridad.

En Guatemala existe una estructura para el abordaje de la problemática del trabajo infantil, siendo esta la Comisión Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.

### **1.3 Comisión Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil - CONAPETI-**

En Guatemala se conformó la Comisión Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil -CONAPETI- creada a partir de la ratificación de los Convenios número 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo y 182 sobre las peores formas de trabajo infantil de la Organización Internacional del Trabajo -OIT-, es una comisión de alto nivel que nace jurídicamente con el Acuerdo Gubernativo 347-2002, integrada por el Vicepresidente de la República de Guatemala, quien la preside, y los Ministros de: Trabajo y Previsión Social, Educación, Salud Pública y Asistencia Social, Cultura y Deportes, Agricultura Ganadería y Alimentación, Secretaria de Bienestar Social, Secretaria Presidencial de la Mujer, Presidente de Junta Directiva de la Asociación Nacional de Municipalidades, Presidente del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, un representante de Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras y un representante de las Federaciones Sindicales; dándole la característica de ser un espacio tripartito.

Recientemente se publicó el Acuerdo Gubernativo 103-2015 que modifica el Acuerdo Gubernativo 347-2002 de creación de la CONAPETI, con el objetivo de incluir nuevas Instituciones que por su naturaleza intervienen en el abordaje de la problemática, entre ellas: Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Gobernación, Consejo Nacional de la Juventud, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Secretaría contra la Violencia Sexual y Trata de Personas e invitados especiales: Organismo Judicial, Ministerio Público, Procuraduría General de la Nación y Procuraduría de Derechos Humanos.

La Comisión Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil –CONAPETI- tiene las siguientes funciones:

- Discutir, apoyar e implementar la Hoja de Ruta para Hacer de Guatemala un País Libre de Trabajo Infantil.
- Fortalecer la concertación y coordinación interinstitucional a nivel público, privado, nacional e internacional relacionadas, al fin de definir alternativas y estrategias que reduzcan o eliminen las causas básicas que generan el trabajo infantil y garantizar los aportes presupuestarios del estado.
- Divulgar en forma concertada ante la opinión pública nacional e internacional sobre las medidas y estrategias utilizadas para erradicar las peores formas de trabajo infantil, en cumplimiento de los convenios internacionales ratificados por Guatemala.
- Resolver y/o aprobar la gestión de recursos financieros, materiales y humanos para el logro de los objetivos y metas propuestas.
- Resolver sobre las propuestas de programas de acción en esta materia, presentados por entidades públicas y privadas nacionales e internacionales de conformidad con las políticas nacionales para la eliminación progresiva del trabajo infantil y protección de la adolescencia trabajadora.

A su vez la Comisión Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil - CONAPETI- cuenta con una Secretaría Ejecutiva conformada por equipo técnico de las diferentes Instituciones e instancias que la conforman y es la que constituye la parte operativa de las acciones que se desarrollan en ese marco.

## **1.4 Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil -- CODEPETI-**

Los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil tienen como rol institucional coordinar acciones a nivel departamental, municipal y comunitario en materia de prevención, erradicación y protección de la niñez en situación de trabajo infantil, en el marco de la Hoja de Ruta para hacer de Guatemala un país libre de trabajo infantil. Y sus peores formas (Ministerio de Trabajo y Previsión Social, 2014).

El 28 de junio del año 2011, la Comisión Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil -CONAPETI-, emitió la resolución No.1-2011, para la conformación de los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, integrados por un representante de cada una de las instituciones que conforman la CONAPETI y coordinados por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

### **1.4.1 Funciones de los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil**

- Discutir, apoyar e implementar un plan departamental para la prevención, erradicación del trabajo infantil y protección de la adolescencia trabajadora.
- Fortalecer la concertación y coordinación interinstitucional a nivel departamental, a fin de definir alternativas y estrategias que reduzcan o eliminen las causas básicas que generan el trabajo infantil.

- Divulgar en forma concertada ante la opinión pública sobre las medidas y estrategias utilizadas para erradicar las peores formas de trabajo infantil.
- Gestionar recursos financieros, materiales y humanos para el logro de los objetivos y metas propuestas.
- Resolver (aprobar) sobre las propuestas de programas de acción presentados por entidades públicas y privadas, conforme los lineamientos de la Comisión Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.

#### **1.4.2 Objetivos de los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil**

Los objetivos inmediatos de los CODEPETI, son los siguientes:

- Provocar participación e involucramiento de entidades, organizaciones y actores.
- Identificar la dimensión y gravedad de expresiones de trabajo infantil de su jurisdicción.
- Lograr la credibilidad del CODEPETI.

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social (2014) ha definido una ruta estratégica para la focalización de soluciones a la problemática del trabajo infantil, priorizando tres ejes:

- **Erradicación:** Las acciones de erradicación son priorizadas en función de superar la exclusión e inequidad que provoca la pobreza y migración forzada en la población, teniendo la visión de un departamento en el que la niñez posee desde la familia y la comunidad condiciones y oportunidades que le permiten un desarrollo integral.
- **Prevención:** Se focaliza con relación a los patrones culturales y educativos que aceptan, toleran y promueven socialmente el trabajo infantil, desde sus formas más

comunes hasta las más extremas que lo ubican como sustituto de la criminalidad, teniendo la visión de un departamento que basa su desarrollo en la niñez, reconociendo la necesidad de cambiar enfoques y patrones socio -culturales y educativos.

- **Protección:** Se refiere a todo tipo de respuesta ante la violación a los derechos y condición de la niñez, particularmente la que por ley debe provenir de las entidades del Estado, sus autoridades y servidores públicos.

## **I. PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

El trabajo infantil, es un problema que afecta a casi un millón de niños y niñas en Guatemala y con el objetivo de dar respuesta a la problemática, el país ha ratificado dos convenios importantes de la Organización Internacional del Trabajo -OIT-: el No. 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo y el No. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil, y para el efecto debe emitir informes de sus avances y cumplimiento. A raíz de esa ratificación, Guatemala se comprometió con la creación de un ente coordinador e implementador de políticas públicas para la prevención y erradicación de la problemática, creando en el año 2002 la Comisión Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil -CONAPETI-.

En el año 2006, Guatemala asume dos compromisos políticos establecidos en la Agenda Hemisférica de Trabajo Decente: 1) Erradicar todas las peores formas de trabajo infantil para el año 2016 y 2) erradicar el trabajo infantil en su totalidad para el año 2020, metas que aún son un reto grande para el país porque según el Informe de Trabajo Infantil de la Encuesta de Condiciones de Vida –ENCOVI- del año 2011 aún existen 850,937 niños y niñas realizando actividades económicas.

Con el objetivo de dar cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos por el país y para abordar el problema, en el año 2011 la Comisión Nacional, emite la Resolución No. 1-2011, para la conformación de los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil -CODEPETI-, siendo estos coordinados por el Ministerio de Trabajo y

Previsión Social -MINTRAB- y conformados por las mismas instituciones que conforman la CONAPETI (Ministerio de Educación -MINEDUC-, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-, Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA-, Ministerio de Cultura y Deportes -MICUDE-, Ministerio de Gobernación -MINGOB-, Secretaría de Bienestar Social -SBS-, Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-, Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-, Consejo Nacional de la Juventud -CONJUVE- y representantes del sector empleador y trabajador e invitados especiales Procuraduría General de la Nación -PGN-, Procuraduría de Derechos Humanos -PDH-, Ministerio Público -MP- y Organismo Judicial -OJ-).

Los CODEPETI, no cuentan con una asignación presupuestaria para su funcionamiento, únicamente reciben asistencia técnica de 03 profesionales de la Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, quién hasta la fecha tiene conformados 14 Comités, y su meta es tener cobertura en los 22 departamentos del país.

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, ha conformado los Comités y les ha brindado asesoría sobre algunas de las acciones que pueden desarrollar, establecidas en la Política Pública Nacional, constituida en la Hoja de Ruta para hacer de Guatemala un país libre de Trabajo Infantil y ha observado que algunos de ellos han avanzado más que otros, pero no ha estudiado los factores que han incidido de forma positiva y negativa, tampoco ha realizado un registro de

los logros obtenidos para fortalecer sus esfuerzos, y no cuenta con un plan de fortalecimiento para los CODEPETI que le permita el cumplimiento efectivo de resultados y metas de prevención y erradicación del trabajo infantil.

En ese sentido, y porque los Comités son una estrategia importante para el abordaje de la problemática a nivel nacional, se realizó el presente estudio para que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social aproveche las fortalezas y oportunidades existentes en los mismos y para el efecto se planteó la siguiente interrogante: ¿Cuáles son los factores que determinan el funcionamiento de los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil?

### **2.1.1 Objetivo general**

- Determinar los factores que influyen en el funcionamiento de los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.

### **2.1.2 Objetivos específicos**

- Identificar la dinámica de trabajo de los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.
- Identificar lecciones aprendidas y buenas prácticas de los Comités Departamentales para la prevención y erradicación del trabajo infantil.

- Elaborar un plan de fortalecimiento para los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.

## **2.2 Unidades de análisis**

- Trabajo Infantil
- Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil

### **2.2.1 Definición conceptual**

#### **Trabajo Infantil**

El trabajo infantil es toda actividad económica realizada por niñas, niños y adolescentes, cualquiera que sea su condición: asalariada, independiente, familiar no remunerada y otros, les priva de su infancia, limita su desarrollo y sus capacidades, violenta su dignidad, interfiere con su educación y les expone a peligros y abusos. El mismo comprende las siguientes modalidades: peores formas de trabajo infantil, empleo por debajo de la edad mínima y servicios domésticos no remunerados. (INE, 2011)

#### **Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil**

Los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, creados mediante la Resolución No. 1-2011 de la Comisión Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil -CONAPETI-, son órganos de coordinación interinstitucional conformados por: Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Desarrollo Social,

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura y Deportes, Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, Ministerio de Gobernación, Secretaría de Bienestar Social, Secretaría contra la Violencia Sexual Explotación y Trata de Personas, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Secretaría Presidencial de la Mujer, Consejo Nacional de la Juventud y Representantes del Sector Empleador y Trabajador; tienen como función coordinar las acciones de prevención, erradicación y protección en materia de trabajo infantil a nivel departamental, municipal y local.

### **2.3 Definición operacional**

Los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, tienen a su cargo las funciones de la Comisión Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil -CONAPETI- a nivel departamental y para determinar los elementos que contribuyen al logro de resultados, se analizaron las siguientes variables:

#### **Participación:**

La participación de los actores en las reuniones desarrolladas y en los procesos implementados a través del CODEPETI.

#### **Representación:**

Actuación y toma de decisiones de las diferentes Instituciones que según su mandato legal participan en los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.

**Convicción:**

La noción de creencia y de aceptación que el trabajo infantil es un problema social que debe ser abordado.

**Coordinación:**

La coordinación e interrelación de medios y esfuerzos de los integrantes de los Comités para el abordaje de la problemática del trabajo infantil.

**Gestión:**

Acción y trámite en conjunto que realizan los integrantes de los Comités para resolver la problemática del trabajo infantil en los departamentos.

**2.4 Aporte**

Identificar los factores que determinan el funcionamiento de los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, constituye una estrategia para la Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, quien tiene a su cargo la asesoría técnica para los mismos, porque le permite conocer las acciones que debe implementar y fortalecer con los CODEPETI para obtener resultados positivos en el abordaje de la problemática.

La presente investigación también brinda un aporte importante para el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, porque presenta una propuesta de plan de fortalecimiento para los CODEPETI, pues en la actualidad no cuenta con uno. A su vez define la dinámica de trabajo de

los mismos y presenta un listado de algunas de las buenas prácticas para el abordaje de la problemática ejecutadas por los CODEPETI, que pueden ser implementadas en otros departamentos y convertirse en el punto de partida para la sistematización del trabajo realizado por los mismos, porque a la presente fecha no existe ningún registro de ello, únicamente lo que verbalmente manifiesta el equipo técnico de la Unidad.

### **III. METODO**

#### **3.1 Sujetos**

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, es la Institución estatal encargada de velar y promover el cumplimiento eficiente y eficaz de la legislación, políticas y programas relativos al trabajo y la previsión social, en beneficio de la sociedad y es el ente rector en materia de trabajo infantil. A través de sus Directores Departamentales, coordina los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil -CODEPETI-.

Para el desarrollo de la presente investigación se utilizó una prueba no probabilística con 05 Directores Departamentales, Delegados Departamentales y Delegados de Previsión Social del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, 04 mujeres y 01 hombre con edades entre los 27 y 45 años de edad, quienes coordinan y/o tienen a su cargo los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil de los departamentos de Jutiapa, Chiquimula, Zacapa, Quiché y Totonicapán, tomando como base que tengan una experiencia mínima de 3 años de trabajo con Comités. El grupo fue seleccionado por medio de muestras homogéneas de caso tipo, que según Hernández, Fernández y Baptista (2006), consiste en la elección de personas que poseen un perfil similar y que cumplen las características que se pretendían estudiar en esta investigación.

A cada uno de los sujetos entrevistados se les asignó un código que permitió su identificación, como se describe a continuación:

- CODEPETI I: Directora Departamental de Chiquimula
- CODEPETI II: Directora Departamental de Jutiapa
- CODEPETI III: Directora Departamental de Totonicapán
- CODEPETI IV: Delegada de Previsión Social de Quiché
- CODEPETI V: Delegado Departamental de Zacapa

CODIGO: CODEPETI I	SUJETO 1
Genero	Femenino
Edad	27 años
Cargo que desempeña	Directora Departamental
Profesión	Abogada y Notaria
Años de experiencia	3

CODIGO: CODEPETI II	SUJETO 2
Genero	Femenino
Edad	30 años
Cargo que desempeña	Directora Departamental
Profesión	Abogada y Notaria
Años de experiencia	3

CODIGO: CODEPETI III	SUJETO 3
Genero	Femenino
Edad	40 años
Cargo que desempeña	Directora Departamental
Profesión	Pensum cerrado de ciencias jurídicas y sociales
Años de experiencia	8

CODIGO: CODEPETI IV	SUJETO 4
Genero	Femenino
Edad	45 años
Cargo que desempeña	Delegada de Previsión Social
Profesión	Trabajadora Social
Años de experiencia	12

CODIGO: CODEPETI V	SUJETO 5
Genero	Masculino
Edad	42 años
Cargo que desempeña	Delegado Departamental
Profesión	Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales
Años de experiencia	5

### **3.2 Instrumento:**

El instrumento fue diseñado por la investigadora con base en las características del tema de estudio y su objetivo general, que pretendía conocer los factores que determinan el funcionamiento de los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.

Consiste en una entrevista semi estructurada, que se aplicó de forma individual con cada uno de los Directores Departamentales del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, y/o encargados de los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil seleccionados. El instrumento está conformado por 12 preguntas abiertas que midieron las siguientes variables:

**Participación:** Se midió de acuerdo con la asistencia de los representantes de las diferentes Instituciones que conforman el CODEPETI en las reuniones y el número de personas que participan en las mismas (preguntas No. 1,2 y 3).

**Representación:** Se midió considerando, si más de 10 de las Instituciones que según el Acuerdo 103-2015, están representadas en el Comité y mantienen una participación constante en las reuniones, así mismo, si quienes lo representan son las personas idóneas o qué características deberían poseer. (Preguntas No. 4 y 5)

Convicción: Mediante dos preguntas se determinó la convicción de los coordinadores y/ encargados de los Comités Departamentales para prevenir y erradicar el trabajo infantil en los departamentos y la percepción que tienen los demás integrantes del CODEPETI sobre la misma. (Preguntas No. 6 y 7)

Coordinación: Se midió dependiendo de la cantidad de actividades que han coordinado como Comité, la forma en que lo han hecho y el grado de involucramiento de las instituciones. (Preguntas No. 7,8 y 9)

Gestión: Se determinó mediante el número de actividades que han realizado los CODEPETI con el apoyo de Organizaciones e Instituciones que según mandato legal, no forman parte del mismo y con la firma de cartas de entendimiento y/o convenios. (Preguntas No. 10 y 11)

Por último, se realizó una pregunta (No. 12) con el objetivo de conocer algunas buenas prácticas ejecutadas por los CODEPETI, que representan alguna acción positiva de impacto que consideren debe ser socializada para su aplicación y/o ejecución en otros departamentos.

### **3.3 Procedimiento:**

Para la aplicación del instrumento diseñado para la presente investigación, se determinaron las características de los sujetos, siendo todos ellos coordinadores y/o encargados de los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, con experiencia mínima de tres años en la coordinación de los mismos. Para el efecto se desarrollaron los siguientes pasos:

- Se solicitaron los números de teléfono de los Directores y/o Delegados de los Comités Departamentales en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Se realizaron llamadas telefónicas a las Directoras Departamentales, Delegado Departamental y Delegada de Previsión Social del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de los departamentos seleccionados, para compartir la información del presente estudio y programar fechas para el desarrollo de las entrevistas.
- Se realizaron las visitas a las Direcciones Departamentales del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de los departamentos seleccionados de acuerdo con las fechas programadas.
- Se entrevistó a cada una de las Directoras, Departamentales, Delegado Departamental y Delegada de Previsión Social, con base en la guía semi estructurada.
- Se interpretó y tabuló los resultados obtenidos
- Con base en los resultados, se elaboró una propuesta de proyecto.
- Se elaboró el informe final.

### **3.4 Tipo de Investigación**

Para el presente estudio se eligió un tipo de investigación cualitativa etnográfica, que de acuerdo a los autores Hernández, Fernández y Baptista (2007) se basa en la recolecta de información de datos sin que tengan alguna relación estadística, para que, por medio de ella, se pueda descubrir o determinar preguntas de investigación que puedan ser parte de un proceso de interpretación y análisis de las mismas.

La investigación cualitativa tiene la capacidad de evaluar un desarrollo natural de sucesos reales que no dan oportunidades tan fáciles para la manipulación, admite subjetividad, comprende e interpreta ciertos fenómenos, a través de las percepciones producidas por experiencias de los sujetos que participan dentro de la investigación.

#### **IV. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS**

Los resultados obtenidos mediante las diferentes entrevistas semi estructuradas que se desarrollaron con los coordinadores y/o encargados de los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, se presentan en este capítulo. Las mismas fueron realizadas con el fin de conocer los factores que determinan el funcionamiento de los Comités Departamentales, considerando la experiencia que cada uno de ellos tiene para su coordinación y dirección.

Los resultados se presentan en una matriz de análisis descriptivo que, según Bonilla y Rodríguez (1997), son las tablas que permiten cruzar categorías que pueden estar relacionadas entre sí y que se utilizan como un recurso bastante útil para describir en forma breve grandes cantidades de información, que permiten descubrir patrones culturales que surgen cuando se analizan en conjunto.

La matriz utilizada muestra las respuestas que cada entrevistado brindó a las preguntas relacionadas con cada uno de los indicadores considerados, siendo estos: participación, representación, convicción, coordinación y gestión. Al analizar la información obtenida se determinó que todas las personas entrevistadas, consideran que la participación y representación de las diferentes instituciones que según Acuerdo Gubernativo 103-2015 deben integrar los mismos, es de vital importancia para el funcionamiento de los Comités, pero en algunos casos no son las personas idóneas quienes participan porque no pueden tomar decisiones y ello perjudica los procesos que se desarrollan.

La mayoría de los Comités estudiados, cuentan con la representación de las diferentes Instituciones y algunos otros se ven fortalecidos porque están integrados por Instituciones que no están definidas en el Acuerdo Gubernativo 103-2015, pero tienen la convicción de trabajar por la prevención y erradicación del trabajo infantil.

Las personas entrevistadas manifestaron que el trabajo infantil es un problema que afecta a la niñez y perjudica el desarrollo del país, y que la mayoría de los integrantes del Comité están convencidos de trabajar para su prevención y erradicación, porque se han sensibilizado al formar parte del mismo.

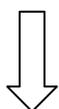
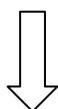
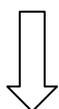
La coordinación es visibilizada como un factor determinante para el funcionamiento de los CODEPETI, debido a que solo una Institución no puede resolver todos los problemas y necesitan de la coordinación y de los recursos con los que cuenta cada una de las Instituciones que los constituye, pues la problemática del trabajo infantil es muy compleja y requiere de la intervención de varios actores.

La gestión también fue visibilizada con un factor determinante, porque los Comités necesitan recursos para intervenir, y la mayoría de Instituciones cuentan con recursos limitados que no les permiten dar respuesta al problema, pero sus integrantes a través de la experiencia obtenida han desarrollado alianzas estratégicas y acciones con el apoyo de personas individuales, empresas, universidades entre otros que les han permitido generar un impacto positivo.

También se presenta una matriz que muestra los resultados de las buenas prácticas y lecciones aprendidas identificadas mediante el desarrollo de las entrevistas

**Tabla 4.1 Factores que determinan del Funcionamiento de los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil**

**FACTORES QUE DETERMINAN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DEPARTAMENTALES PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL**



<b>PARTICIPACIÓN</b>	<b>REPRESENTACIÓN</b>	<b>CONVICCIÓN</b>	<b>COORDINACIÓN</b>	<b>GESTION</b>
<p><b>CODEPETI I:</b> Es fundamental porque sin ella no se logran los objetivos que se proponen. Participan de 15 a 20 personas quienes opinan y se involucran en las actividades que se desarrollan.</p>	<p><b>CODEPETI I:</b> Están representadas la mayoría de ellas: MIDES, MINEDUC, MSPAS, SBS, SOSEP, SEPREM, PNC, MINGOB, SESAN y PGN. Los representantes son las personas idóneas, pero en algunos casos los jefes envían representantes y no pueden tomar decisiones.</p>	<p><b>CODEPETI I:</b> El TI es un problema, porque no permite que el niño se desarrolle en forma integral, por lo tanto se reproduce el círculo pobreza y porque no hay otras opciones. Los integrantes del Comité, están de acuerdo en trabajar porque se han involucrado en su abordaje y en las actividades</p>	<p><b>CODEPETI I:</b> El Comité ha coordinado diversas actividades como recolección de útiles y refacciones escolares para niños en situación de TI, diagnósticos y becas de estudio para la niñez. La coordinación es muy importante, porque muchas veces el MINTRAB no cuenta con recursos, pero otras</p>	<p><b>CODEPETI I:</b> A través de la gestión han obtenido apoyo de personas individuales y empresas para el desarrollo de diferentes actividades, como las colectas de útiles y refacciones escolares, así como para las becas de estudio para los niños en situación de TI. Para obtener los recursos no han</p>

		desarrolladas.	instituciones si y mediante la coordinación se logran desarrollar actividades.	firmado convenios ni cartas de entendimiento.
<b>CODEPETI II:</b> Es importante porque se unifican ideas y criterios. En las reuniones que se desarrollan asisten de 10 a 15 personas y la participación es activa porque les gusta el tema y unos 3 solo llegan hacer acto de presencia.	<b>CODEPETI II:</b> Están representadas la mayoría de Instituciones: PNC, MINEDUC, MAGA, MSPAS, COPREDEH, SESAN, MIDESY PDH. Las representantes son las personas idóneas, porque en su mayoría aunque no sean jefes pueden tomar decisiones.	<b>CODEPETI II:</b> El TI es un problema porque el niño no se forma emocional ni académicamente y eso lo lleva a la pobreza. Los integrantes del Comité, están convencidos, pero manifiestan que es un reto grande por la pobreza y los aspectos culturales que lo generan.	<b>CODEPETI II:</b> El Comité ha coordinado actividades con las diferentes instituciones como caminatas y otras de sensibilización. La coordinación es importante porque solo el MINTRAB, no puede con todo ese problema.	<b>CODEPETI II:</b> Para el desarrollo de actividades han obtenido apoyo técnico y financiero de las Instituciones que conforman el Comité y de la Mina Cerro Blanco. Para obtener dicho apoyo no han firmado ningún convenio.
<b>CODEPETI III:</b> Es importante porque solos como MINTRAB, no	<b>CODEPETI III:</b> Están representadas: MINEDUC, MSPAS, CONALFA,	<b>CODEPETI III:</b> El TI es un problema que debe erradicarse por el daño que	<b>CODEPETI III:</b> Se han coordinado varias actividades que no hubiera sido	<b>CODEPETI III:</b> Han obtenido recursos de ONG y CODEDE para el

podemos hacer todo el trabajo y cuando participan otras personas e instituciones, se involucran en el desarrollo de actividades.	CONJUVE, PNC, MIDES Y SEPREM. Algunos de ellos son las personas idóneas, pero en su mayoría no pueden tomar decisiones, por lo que se necesita mayor involucramiento de la sociedad civil.	ocasiona a la niñez. El 80% de los integrantes del Comité están convencidos de trabajar por la erradicación del TI y el otro 20% lo hace porque trabajan en una Institución relacionada con la protección.	posible sin el apoyo de todos los integrantes del CODEPETI. La coordinación es clave para el funcionamiento del comité.	desarrollo de actividades y tienen firmado una carta de entendimiento con el Centro Universitario de Totonicapán.
<b>CODEPETI IV:</b> Es necesaria la participación de las diferentes Instituciones, porque en conjunto se brindan respuestas integrales. En las reuniones generalmente participan de 15 a 20 personas y	<b>CODEPETI IV:</b> Están representadas las Instituciones según el Acuerdo 347-2002: SBS, MINEDUC, MIDES, MSPAS, MAGA, SEPREN, PNC y algunas ONG, que no están en el Acuerdo. Los representantes son las personas idóneas porque en su mayoría	<b>CODEPETI IV:</b> El TI, es un problema que afecta a la niñez que es un grupo vulnerable y que por situaciones de pobreza ponen en riesgo su salud e integridad física. Las Instituciones están convencidas de trabajar por la erradicación del TI,	<b>CODEPETI IV:</b> Se han coordinado actividades de incidencia con Autoridades Locales y Municipales para actividades de sensibilización dirigidas a la población en general. La coordinación es importante porque	<b>CODEPETI IV:</b> Se ha obtenido apoyo de las Municipalidades y las Redes Municipales para la sensibilización del TI y para la regulación de licencias de construcción. Para tal efecto no se ha firmado ningún

brindan aportes, sugerencias y algunos otros se involucran en las actividades que se desarrollan.	tienen la facultad de tomar decisiones.	porque lo han demostrado asignando recursos para las diferentes actividades desarrolladas.	hay instituciones que están trabajando los temas de niñez y adolescencia y cuando se trabaja individualmente se duplican esfuerzos	convenio.
<b>CODEPETI V:</b> Si, es importante porque le da seriedad al tema y es una obligación institucional. Participan de 13 a 15 y de ellos el 60% opinan y tienen ganas de hacer bien las cosas. El otro 40% únicamente operativa las decisiones que allí se toman	<b>CODEPETI V:</b> Generalmente participan: MAGA, COPREDEH, MINEDUC, CONALFA, MONGOB, MSPAS, PNC, MIDES Y UNIVERSIDADES. El 60% son las personas idóneas porque el resto no toman decisiones	<b>CODEPETI V:</b> El trabajo infantil es una condición social que existe por diferentes factores que afectan a la niñez, por lo tanto hay que erradicarlo. Los representantes del Comité están convencidos de trabajar por la erradicación del TI, por el conocimiento y sensibilización que tienen por lo que	<b>CODEPETI V:</b> Se han coordinado varias acciones como un diagnóstico en el municipio de la Unión, otro en el basurero de la colonia Coneviza y actividades de sensibilización, con el apoyo e involucramiento de las diferentes instituciones. La coordinación es	<b>CODEPETI V:</b> Se han desarrollado actividades en las que se ha obtenido apoyo de las Instituciones del Comité de Empresas privadas, Municipalidades y Universidades. Para el efecto se han firmado dos convenios: Uno con la Universidad Rafael Landívar para el desarrollo

		tratan la forma de encontrar soluciones viables.	importante porque cada Institución ejecuta programas y proyectos y si se coordina se pueden enfocar para la prevención y erradicación del trabajo infantil.	de un diagnóstico y otro con la Alcaldesa del municipio de la Unión Zacapa
--	--	--	---	--

**Tabla 4.2 Buenas prácticas de los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil**

<p><b>CODEPETI I:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recolección de útiles y refacciones escolares nivel departamental para ser entregados a niños y niñas en situación de trabajo infantil.</li> <li>• Retiro de niños y niñas del trabajo infantil en el Basurero Alta Mira, mediante la coordinación interinstitucional.</li> <li>• Gestión de becas de estudio con personas individuales para niños y niñas en situación de trabajo infantil.</li> </ul>
<p><b>CODEPETI III:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión y entrega de proyectos productivos para madres de niños y niñas en situación de trabajo infantil con fondos del Consejo Departamental de Desarrollo.</li> </ul>

**CODEPETI IV:**

- Acuerdo Municipal para la Regulación de la emisión de licencias de construcción para la no contratación de niños, niñas y adolescentes.

**CODEPETI V:**

- Elaboración del primer diagnóstico municipal de trabajo infantil a nivel nacional.
- Modelo de atención interinstitucional para el retiro de niños y niña del trabajo infantil en el sector del basurero de la Colonia Coneviza.
- Elaboración de diagnóstico de trabajo infantil en el basurero municipal ubicado en la Colonia Coneviza.

## V. PROPUESTA

### 5.1 Presentación del proyecto a ejecutar

El proyecto “Fortalecimiento de los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil”, busca integrar y orientar a nivel departamental, los esfuerzos institucionales de prevención, erradicación y protección en materia de trabajo infantil.

Los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, son órganos de coordinación que surgen legalmente con la Resolución No. 01-2011 de la Comisión Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil -CONAPETI-, y con el proyecto se pretende establecer la ruta a seguir para lograr resultados mediante el compromiso, comprensión y constancia de sus responsables institucionales.

Mediante el desarrollo de entrevistas se determinaron algunos factores que son clave para el funcionamiento de los Comités, siendo estos: la gestión, coordinación, representación, participación y convicción, determinándose que para que los mismos cumplan con el rol que les ha sido asignado, deben contar con metodología y herramientas prácticas que les permitan el logro de resultados. Mediante el desarrollo del plan de fortalecimiento, se promoverá la construcción colectiva de la misma.

## **5.2 Objetivos del proyecto**

### **General:**

- Fortalecer a los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.

### **Específicos**

- Promover el desarrollo de estrategias para la gestión de los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.
- Generar capacidad instalada para la formulación de propuestas técnicas para el abordaje de la problemática del trabajo infantil a nivel departamental.
- Facilitar metodología y herramientas para la elaboración de planes de trabajo de los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.

## **5.3 Justificación**

### **5.3.1 Relevancia**

Los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil - CODEPTI-, son órganos de coordinación a nivel departamental, y fueron creados bajo la estructura de la Comisión Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil - CONAPETI-, según la Resolución No. 1-2011, con el objetivo de desarrollar acciones de

prevención y erradicación del trabajo infantil, basadas en la realidad social de cada uno de los departamentos de Guatemala.

Los CODEPETI, constituyen una de las formas más efectivas de descentralización porque las Autoridades Superiores de las diferentes Instituciones que los conforman, delegan en sus Direcciones y/o Delegados Departamentales, la toma de decisiones para el desarrollo de acciones estratégicas que contribuyan con la erradicación de la problemática. En ese marco y porque las delegaciones institucionales constantemente son removidas de sus cargos se desarrollará un proceso de fortalecimiento que permita mejorar su capacidad de gestión y generar capacidad instalada para la coordinación y elaboración de propuestas técnicas para el abordaje de la problemática del trabajo infantil.

### **5.3.2 Utilidad**

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, es el responsable de la conformación de los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil a través de su Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora, así como de brindarles información y asistencia técnica para el desarrollo de acciones estratégicas de prevención y erradicación de la problemática.

Actualmente el Ministerio de Trabajo y Previsión Social tiene conformados 14 CODEPETI, en los departamentos de: Huehuetenango, Quiché, San Marcos, Totonicapán,

Sacatepéquez, Sololá, Jutiapa, Zacapa, Chiquimula, Jalapa, Retalhuleu, Quetzaltenango, Escuintla y El Progreso, siendo coordinados a través de sus direcciones departamentales.

El fortalecimiento de los CODEPETI, es de utilidad para el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, debido a que se desarrollaría en un momento oportuno porque en el año 2015, se llevó a cabo el proceso electoral y ello representa un cambio de Autoridades en las diferentes Instituciones que conforman la CONAPETI, y que también repercute a nivel departamental, siendo nuevas delegaciones las que tendrán que integrar los CODEPETI, y por ende será necesario socializar la problemática del trabajo infantil y brindarles herramientas para su coordinación y gestión.

Lo anterior, constituye una tarea más para el Ministerio de Trabajo porque deberá iniciar un proceso de fortalecimiento de los CODEPETI y de conformación en los departamentos que aún no han sido creados. Por ello el plan de sostenibilidad se convertirá en el recurso idóneo para desarrollarse a partir del año 2016.

### **5.3.3 Factibilidad**

Los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil - CODEPTI-, reciben asistencia técnica de la Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, quien aporta el recurso humano técnico para ese propósito, pero no cuenta con un plan de fortalecimiento, para el desarrollo de acciones

encaminadas al cumplimiento de metas establecidas en la Política Pública Nacional, constituida en la Hoja de Ruta para Hacer de Guatemala un país Libre de Trabajo Infantil y sus Peores Formas.

En ese marco, la implementación del proceso de fortalecimiento que se plantea es factible, porque se convertirá en la ruta que debe seguir dicha Unidad para garantizar la participación e involucramiento de las diferentes Instituciones en los CODEPETI y también su sostenibilidad.

El plan de fortalecimiento, podrá ser actualizado para implementarse en los departamentos que se conformen nuevos Comités Departamentales, convirtiéndolo en un factor positivo para los CODEPETI y la Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

**Tabla 5.1 Planificación**

FASES Y TAREAS	RECURSOS	RESPONSABLES	SEMANAS									
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	
<b>Fase 1</b>												
Presentación del proyecto												
1.1. Presentación del proyecto a las Autoridades del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Computadora, cañonera, hojas, lapiceros y salón para la actividad	Estudiante	X									
1.2. Reunión con la Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora para determinar quiénes serán los técnicos que tendrán a cargo su ejecución	Computadora, cañonera y salón	Personal de la UPAT /MINTRAB	X									
<b>Fase 2</b>												
Socialización de contenidos y herramientas básicas para el funcionamiento de los CODEPETI.												
2.1 Coordinación con los CODEPETI para acordar las fechas para los talleres de fortalecimiento	Teléfono y computadora	Técnicos de la UPAT Y Directores Departamentales del MINTRAB		X								
2.2 Discusión de contenidos y	Computadora,	Técnicos de la		X								

metodología para el desarrollo de talleres para los técnicos de la UPAT	cañonera, papelografos, marcadores, hojas y lapiceros	UPAT									
2.3 Desarrollo del primer taller de capacitación para la retroalimentación de contenidos y marco legal relacionado con el trabajo infantil	Computadora, cañonera, hojas, lapiceros y salón para la actividad	Técnicos de la UPAT Y CODEPETI			X						
2.4 Desarrollo del segundo taller de fortalecimiento para promover la participación y gestión de los integrantes del CODEPETI y para el diseño de herramientas de gestión	Computadora, cañonera, hojas, lapiceros y salón para la actividad	Técnicos de la UPAT Y CODEPETI				X					
2.5 Desarrollo de talleres sobre elaboración de propuestas técnicas para la prevención y erradicación del trabajo infantil	Computadora, cañonera, hojas, lapiceros y salón para la actividad	Técnicos de la UPAT Y CODEPETI					X	X	X		
<b>Fase 3</b> Planificación estratégica de los CODEPETI											
3.1 Desarrollo de talleres para elaborar planes de trabajo de los CODEPETI.	Computadora, cañonera, hojas, lapiceros y salón para la actividad	Técnicos de la UPAT Y CODEPETI						X	X		
3.2 Promover las alianzas estratégicas de los CODEPETI para el desarrollo de las acciones establecidas en los planes de trabajo.	Computadora, cañonera, hojas, lapiceros y salón para la actividad	Técnicos de la UPAT Y CODEPETI							X		

3.3 Desarrollar un intercambio de experiencias de los CODEPETI a nivel nacional, para fortalecer su actuación.	Computadora, cañonera, hojas, lapiceros y salón para la actividad	Técnicos de la UPAT Y CODEPETI									X	
<b>Fase 4</b> Evaluación del proyecto												
Evaluación del desarrollo del plan de fortalecimiento	Computadora, cañonera, hojas, lapiceros y salón para la actividad y boletas para evaluación	Técnicos de la UPAT Y CODEPETI										X

## VI. CONCLUSIONES

- El trabajo infantil, es un problema que afecta la salud e integridad física de casi un millón de niños y niñas en Guatemala, por lo que es urgente el desarrollo de acciones estratégicas que contribuyan con su eliminación progresiva.
- El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, es el ente rector en materia de Trabajo infantil y según la Resolución No. 1-2011 de la CONAPETI, es el encargado de coordinar los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo infantil, asignándole rol estratégico de gestión y coordinación con diferentes actores para promover e incidir en el desarrollo de acciones estratégicas de prevención y erradicación de la problemática.
- La participación, representación, convicción, coordinación y gestión son factores fundamentales que determinan el funcionamiento de los CODEPETI, por lo que es importante su fortalecimiento para el desarrollo de acciones de prevención y erradicación del trabajo infantil desde el nivel departamental, municipal y local.
- La propuesta de fortalecimiento para los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo infantil, se desarrollara en un momento estratégico para el país, debido al proceso electoral que se celebró recientemente y que generara cambios de representación institucional para el año 2016, implicando para la Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora del Ministerio de Trabajo y Previsión Social desarrollar

un proceso de capacitación y fortalecimiento para los nuevos integrantes de los CODEPETI.

- El plan de fortalecimiento se convertirá en una herramienta útil para la Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora para la implementación de las actividades que desarrolla, debido a que actualmente no cuenta con ningún plan de fortalecimiento para los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.

## VII. RECOMENDACIONES

- Se recomienda al Ministerio de Trabajo y Previsión Social como ente rector en materia de trabajo infantil y como encargado de coordinar los Comitès Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, priorizar el fortalecimiento de estos órganos de coordinación como una estrategia viable para avanzar con la eliminación progresiva de la problemática.
- Capacitar al equipo técnico de la Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora del Ministerio de Trabajo y Previsión Social para que adopte el plan de fortalecimiento de los Comitès Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil como parte de su plan y dinámica de trabajo.
- Considerando que los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, constituyen un modelo efectivo de descentralización para el abordaje de la problemática del trabajo infantil, es importante que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social continúe con el proceso de conformación de los mismos en todos los departamentos de Guatemala.
- Socializar e implementar el plan de fortalecimiento para los Comitès Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, con las Autoridades que asuman el Ministerio de Trabajo y Previsión Social en el año 2016, así como con los delegados y directores departamentales lideran la coordinación de los Comitès Departamentales.

## REFERENCIAS

- Acevedo, K., Quejada, R. y Yáñez, M. (2011) Determinantes y consecuencias del trabajo infantil: un análisis de la literatura. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas*, 19 (1) 113-124. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/rfce/v19n1/v19n1a07>
- Acuerdo Gubernativo 347-2002, Artículo 1, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, (2002)
- Alvarado, C. (2014) *Percepción del trabajo infantil doméstico en padres de familia*. CD. Guatemala URL 2014.
- Ayala, M., Lázaro, R., Zapata, E., Suárez, B. y Nazar, A. (2013) El Trabajo Infantil guatemalteco en los cafetales del Soconusco: “insumo” que genera riqueza económica, pero nula valoración social. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*. 11 (2) 659-673. Recuperado de <http://revistaumanizales.cinde.org.co/index.php/Revista-Latinoamericana/article/view/943/449>
- Briceño, L. y Pinzón, A. (2004) Efectos del trabajo infantil en la salud del menor trabajador. *Revista Salud Pública*, 6 (3) 270-288. Recuperado de <http://www.scielosp.org/pdf/rsap/v6n3/a04v6n3.pdf>
- Carrasco, S. (2009) Explotación Laboral Infantil. UNICEF. Recuperado de [http://www.unicef.org/republicadominicana/protection\\_10455.htm](http://www.unicef.org/republicadominicana/protection_10455.htm)
- CEPAL, (2006) Construir la Equidad desde la Infancia: avances y rezagos de la situación de niños, niñas y adolescentes en Iberoamérica. Santiago De Chile

- Del Río, M., Cumsille P. (2008) ¿Necesidad Económica o Preferencias Culturales? La Justificación Parental del Trabajo Infantil en Chile. *Psykhé (Santiago)* 17(2) 41-52. Recuperado de <http://www.scielo.cl/pdf/psykhe/v17n2/art04.pdf>
- Escanilla, M. (2012) Desvalorización y Vulneración de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente por medio del Trabajo Infantil. *Análisis de la Legislación Chilena, aportes, resultados y perspectivas*. Chile, Santiago De Chile.
- Furlong, A. y Netzahualcoyotzi, R. (2013) Migración, Trata e Infancia en el Plan Mesoamérica. *Revista Brasileira de Estudos Latino-Americanos*. 3 (1), 47-64. Recuperado de <http://rebela.emnuvens.com.br/pc/article/download/128/259>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (1991) *Metodología de la investigación* (4ª. Edición). México: Mc Graw Hill Interamericana.
- Instituto Nacional de Estadística (2011) *Informe de Trabajo Infantil basado en la Encuesta de Condiciones de Vida*. Guatemala, Ciudad de Guatemala
- Juárez, M. (2013) Reflexiones sobre los motivos del trabajo infantil y adolescente desde la esfera familiar en México. *Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y reflexión*, 21(1), 11-23.
- Ministerio De Trabajo y Previsión Social (2014) *Guía Básica para la Acción Estratégica en Trabajo Infantil*.
- Murillo, F. y Román, M. (2014) Consecuencias del Trabajo Infantil en el Desempeño Escolar. *Latin America Research Review* 49 (2), 84-106.

Organización Internacional del Trabajo y Godoy, O. (2002) El Salvador. Trabajo Infantil en la pesca: Una evaluación rápida.

Organización Internacional del Trabajo (2003) *Entendiendo el Trabajo Infantil en Guatemala*. San José, Costa Rica

Organización Internacional del Trabajo (2005) *Nuevos desafíos en el combate contra el trabajo infantil por medio de la escolaridad en América Central y América del Sur*. San José, Costa Rica.

Organización Internacional del Trabajo, UNICEF (2008) *Educación: respuesta clave al trabajo infantil*. Santiago de Chile.

Organización Internacional del Trabajo (2010) *Intensificar la lucha contra el trabajo infantil. Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo*. Ginebra. Recuperado de [www.ilo.org/declaration](http://www.ilo.org/declaration)

Orozco, E. (2012). Estado del arte trabajo infantil. *Civilizar* 12 (23), 159-168. Recuperado de: <http://www.usergioarboleda.edu.co/civilizar/civilizar23/ESTADO%20DEL%20ARTE.pdf>

Orraca, P. (2014) El trabajo infantil en México y sus causas Problemas del Desarrollo. *Revista Latinoamericana de Economía*. Recuperado de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/pde/article/view/48724>

Pedraza, A. y Ribero, R. (2006) El trabajo infantil y juvenil en Colombia y algunas de sus consecuencias claves. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*.

4(1) 1-28. Recuperado de <http://revistaumanizales.cinde.org.co/index.php/Revista-Latinoamericana/article/viewFile/392/241>

Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil IPEC/OIT (2006). *Trabajo Infantil y Poblaciones Indígenas*. Primera Edición.

Romero, V., Amar, J., Palacio, J., Madariaga, C., Sierra, E. y Quintero, S. (2012) Factores Familiares y Sociales de Alto Riesgo asociados al trabajo infantil en ciudades de la Costa Caribe Colombiana. *Universitas Psychologica*, 11(2), 481-496

Rausky, M. (2009) ¿Infancia sin trabajo o Infancia trabajadora? Perspectivas sobre el trabajo infantil. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 7(2) 681-706. Recuperado De <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77315614005>

Rojas, M., Vegas, Z., Briceño, L., y Rodríguez, L. (2010). Trabajo Infantil y Salud en un Mercado Público de Valencia, Venezuela. *Revista de Salud Pública*; 12(1), 135-143. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/422/42219010013.pdf>

Román, M. y Murillo, F. (2013) Trabajo infantil entre los estudiantes de educación, primaria en América Latina Características y Factores Asociados. *Red de revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*. 15 (2) 1-20. Recuperado de: [www.redalyc.org/pdf/155/15528263001.pdf](http://www.redalyc.org/pdf/155/15528263001.pdf)

Silva, M. (2013) El abordaje del trabajo infantil desde la indagación de la familia. *Ciencias sociales*. 19(3) 536-546. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28028572015>

Silva, M. (2014) El trabajo infantil rural en la agenda pública del desarrollo sustentable. *Espacio Abierto. Cuaderno Venezolano De Sociología* 23(1), 23-44.

## **ANEXOS**

**Herramienta para desarrollar entrevista para conocer los factores que determinan el funcionamiento de los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil**

Departamento:\_\_\_\_\_ Edad:\_\_\_\_\_ Genero F\_\_\_ M\_\_\_

Años de Experiencia:\_\_\_\_\_

**A continuación se presenta una serie de preguntas a las cuales se ruega dar respuesta de forma objetiva.**

1. ¿Considera que la participación de los representantes Instituciones que conforman el Comité Departamental para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil es un factor que determina el funcionamiento del mismo?
2. ¿Cuántas personas participan generalmente en las reuniones del Comité Departamental que usted coordina?
3. ¿De qué forma participan los representantes de las diferentes Instituciones en las reuniones de Comité?

Participan activamente, opinan, se involucran en las actividades que se desarrollan, o únicamente llegan por cumplir asistencia u otra forma que usted considere.

4. ¿Están representadas las Instituciones que según el Acuerdo 347-2002 deben conformar los Comités Departamentales en las reuniones que se realizan?

SI\_\_\_\_\_ NO\_\_\_\_\_

¿Cuáles participan?

5. ¿Los representantes de las Instituciones que participan en las reuniones de los Comités, son las personas idóneas? SI\_\_\_\_\_ NO\_\_\_\_\_

Si su respuesta es positiva ¿por qué son las personas idóneas?

Si su respuesta es negativa ¿Quiénes deberían ser las personas idóneas?

6. ¿Considera que el trabajo infantil es un problema? SI\_\_\_ NO\_\_\_\_\_

¿Por qué?

7. ¿Considera que los integrantes del Comité que usted coordina están de acuerdo en trabajar por la prevención y erradicación del trabajo infantil? SI\_\_\_ NO\_\_\_\_\_

¿Por qué?

8. ¿Han coordinado alguna actividad en el marco del Comité? SI\_\_\_ NO\_\_\_\_\_ ¿Cómo lo han hecho?

9. ¿Cree que la coordinación es importante para el funcionamiento del Comité?

SI\_\_\_ NO\_\_\_ ¿Por qué?

10. Han obtenido apoyo de personas o instituciones que no conforman el Comité para las actividades que han realizado? SI\_\_\_ NO\_\_\_

¿En qué consistió ese apoyo?

11. Han firmado convenios y/o cartas de entendimiento con Organizaciones o Instituciones?

SI\_\_\_ No\_\_\_

¿En qué consistió?

12. ¿Han realizado alguna acción que considere ha tenido impacto positivo para el abordaje de la problemática del trabajo infantil y que deba ser socializada?

SI\_\_\_ NO\_\_\_

¿En qué consistió?

# **PLAN DE CAPACITACIÓN PARA LOS COMITÉS DEPARTAMENTALES PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL**

## **OBJETIVOS**

### **General:**

Fortalecer a los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.

### **Específicos**

- Promover el desarrollo de estrategias para la gestión de los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.
- Generar capacidad instalada para la formulación de propuestas técnicas para el abordaje de la problemática del trabajo infantil a nivel departamental.
- Facilitar metodología y herramientas para la elaboración de planes de trabajo de los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.

El presente plan de fortalecimiento, describe los temas y subtemas que deben desarrollarse a través de los diferentes talleres propuestos, así como la metodología y el tiempo que debe utilizarse para su desarrollo.

# **PLAN DE CAPACITACIÓN PARA LOS COMITÉS DEPARTAMENTALES PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL**

## **OBJETIVOS**

### **General:**

Fortalecer a los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.

### **Específicos**

- Promover el desarrollo de estrategias para la gestión de los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.
- Generar capacidad instalada para la formulación de propuestas técnicas para el abordaje de la problemática del trabajo infantil a nivel departamental.
- Facilitar metodología y herramientas para la elaboración de planes de trabajo de los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.

El presente plan de fortalecimiento, describe los temas y subtemas que deben desarrollarse a través de los diferentes talleres propuestos, así como la metodología y el tiempo que debe utilizarse para su desarrollo.

<b>DURACIÓN</b>	<b>TEMAS</b>	<b>SUBTEMAS</b>	<b>METODOLOGIA</b>	<b>RECURSOS</b>
6 horas	Definiciones de Trabajo Infantil y Marco Legal a nivel nacional e internacional relacionado con la problemática del trabajo infantil	<p>¿Qué es el Trabajo Infantil?</p> <p>¿Qué no es el Trabajo Infantil?</p> <p>Contexto del Trabajo Infantil en Guatemala.</p> <p>Convenio No. 138 de la OIT, sobre la Edad Mínima de admisión al empleo.</p> <p>Convenio 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil.</p> <p>Acuerdo Gubernativo 250-2006, Reglamento para la aplicación del Convenio No. 182 de la OIT.</p>	<p>Para el desarrollo del taller se utilizará una presentación magistral y se fomentará la intervención activa de los participantes.</p> <p>Para el efecto se entregará a cada participante el siguiente material: Convenio No. 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, Acuerdo Gubernativo 350-2006 y Código de Trabajo.</p>	Salón, facilitador, alimentación, equipo de cómputo, material didáctico.
	Participación y gestión de los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil	<p>Acuerdo Gubernativo 347-2002 para la creación de la Comisión Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.</p> <p>Resolución No. 01-2011 para la conformación de los Comités Departamentales para la Prevención y</p>	<p>Presentación magistral y desarrollo de trabajo en equipo para el análisis de la participación de los diferentes actores Institucionales en el Comité Departamental para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil(para el efecto se desarrollará</p>	Salón para reuniones, alimentación, facilitador, equipo de cómputo y material logístico.

		<p>Erradicación del Trabajo Infantil.</p> <p>¿Qué es la participación?</p> <p>¿Qué es la gestión?</p> <p>La gestión como herramienta de la gerencia social</p> <p>¿Cómo y qué gestionar?</p> <p>Herramientas para la gestión.</p>	<p>una herramienta que describa el nivel de participación de los integrantes del Comité, basado en el compromiso, liderazgo y participación en las reuniones).</p> <p>Desarrollo de una dinámica grupal para definir la gestión del Comité Departamental.</p>	
12 horas	Propuestas técnicas para la prevención y erradicación del trabajo infantil.	<p>Análisis de la problemática del trabajo infantil, utilizando la técnica del árbol de problemas.</p> <p>Árbol de objetivos para definir los objetivos del proyecto.</p> <p>Estructura del proyecto utilizando el marco lógico</p>	<p>Para el desarrollo de este taller, se realizarán dos sesiones de trabajo, utilizando presentación magistral y para el análisis de la problemática, árbol de objetivos se coordinará grupos de trabajo, quienes realizarán una presentación de los productos construidos en plenaria.</p>	Salón para reuniones, alimentación, facilitador, equipo de cómputo y material logístico.
18 horas	Planes de Trabajo de los Comités Departamentales	<p>¿Qué es un plan de trabajo?</p> <p>¿Qué debe contener un plan de trabajo?</p>	<p>Los contenidos del taller se dividirán en tres sesiones de seis horas cada</p>	Salón para reuniones,

	<p>para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.</p>	<p>La importancia de planificar ¿Qué y cómo planificar? Elaboración de plan de trabajo del Comité Departamental para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.</p>	<p>una: 1) se desarrollará una presentación magistral sobre los contenidos y mediante trabajo en grupos se priorizarán algunas de las acciones que deben incluirse en el plan de trabajo.  2) Se diseñará un formato en el cual los integrantes del CODEPETI, quienes se dividirán en grupo de acuerdo con sus ejes de trabajo describirán las acciones que realizarán el plazo en el que se desarrollarán, los responsables de su ejecución y los recursos que se necesitan para ello.  3) Se habrá elaborado un borrador de plan de trabajo, mismo que será presentado y elaborado en plenaria.</p>	<p>alimentación, facilitador, equipo de cómputo y material logístico.</p>
--	--	---	---	---